

DECRETO N° **255** /

TEMUCO, **02 FEB. 2021**

VISTOS

1. La Prov. 6092, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2020 (Cuota 3 y 4), presentada por EUSEBIO MAURICIO BUSTOS CARRASCO, RUT:

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3437, del 21.12.2020.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N°5 de fecha 15.01.2021, del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #42349900 año 2020, con calificación entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. Certificado de Pago y Certificado de Movimiento Tesorería General de la República Cuota 3 y 4 año 2020, que acredita el pago de contribuciones con fecha 25.09.2020 y 13.10.2020.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : BUSTOS CARRASCO EUSEBIO MAURICIO
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$38.248.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT, N° BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2020 (Cuota 3 y 4). ROL AVALUO 04501-025.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01 Devoluciones \$38.248.- Refrendar.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

HAA/HNA/mpñ.

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.
- PROV. 6092.

IDDOC: 2172162.1

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	10.000.000
MONTO COMP PTE DCTO.	38.248
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	1033 22.01.2021